**MEMORIA FAUATS 2014-2015**

Acciones centrales realizadas por la comisión directiva desde agosto de 2014 hasta julio del 2015:

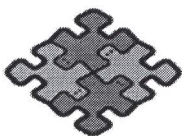
*A los 17 días del mes de noviembre de 2014 se realiza la última reunión del año de la Comisión Directiva gestión 2013-2015 de FAUATS en la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario. Los integrantes presentes en la misma son: Ignacio Aranciaga de la UNPA, Nelly Balmaceda de la Universidad Nacional de Misiones, Rossana Piueruzzini de la UNER, María Inés Sacomani Universidad Nacional de Mar del Plata, Susana Yacobazo de la UNLa, Bárbara García Godoy de la UBA, Federico Guzmán de la Universidad Nacional de Rosario.

* A los veintisiete días del mes de Abril de dos mil quince se reúnen los miembros de la comisión directiva de la gestión 2013-2015, en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Los integrantes presentes en la misma son: Ignacio Aranciaga de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Pilar Fuentes de la Universidad Nacional de la Plata, María Inés Sacomani Universidad Nacional de Mar del Plata, Bárbara García Godoy de la UBA, Roxana Páez de la Universidad Nacional de Catamarca, Federico Guzmán de la Universidad Nacional de Rosario, Rosana Pieruzzini de la Universidad Nacional de Entre Ríos y Nelly Balmaceda de la Universidad Nacional de Misiones.

El día 26 de Junio de 2015 se reúne la Comisión Directiva gestión 2013-2015 en la sede de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Santa Fe, con la presencia de representantes de la UNLa Susana Yacobazo, UBA Bárbara García Godoy, UnaM Nelly Balmaceda, UNPA Ignacio Aranciaga, UNER Rossana Piueruzzini y UNR Federico Guzmán.

En tales espacios y a través de comunicaciones virtuales hemos trabajado los siguientes aspectos:

1. **Organización de Encuentros Regionales FAUATS 2014** realizados desde el marco de la federación y que se pudieron concretar en el segundo semestre de 2014 en las regiones: Patagonia con la participación de las tres universidades nacionales de la región, la presencia de estudiantes de la UNPSJB y la UNPA, En el NOA se realizó en la Universidad Nacional de La Rioja por primera vez luego de su proceso de normalización con la presencia de las Universidad Nacional de Catamarca y el Instituto San Martín de Porres de la Provincia de Santiago del Estero, participó de las mesas de debate el Rector Lic. en Trabajo Social Adrián Calderón y el de NEA. En cuanto a este último se hace mención de la participación colegas Paraguay en el marco del proyecto REDES que se está ejecutando en convenio con la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Nacional de Pilar. En dicha instancia se valoriza el intercambio entre colegas de la región NEA y del vecino país en cuanto a los procesos formativos en las diferentes unidades académicas representadas, y la necesidad

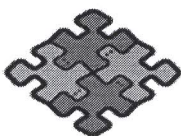


que surge a modo de conclusión de continuar con el fortalecimiento e intercambio de tales espacios.

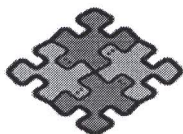
2. **Planificación y organización, definición de la temática, ejes y modalidad de trabajo para el Encuentro Nacional FAUATS 2015** a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia en el mes de Agosto. A partir de un intenso intercambio de ideas se acuerda como tema del congreso las “Transformaciones de la institucionalidad social. Desafíos para la formación profesional”. En cuanto a los Ejes temáticos definidos fueron: 1) Matrices de pensamiento, producción de sentidos e Intervención profesional. 2) Institucionalidad social. Políticas Sociales, dispositivos y estrategias (normas y efectivización de derechos) campos de actuación. 3) Efectivización de Derechos y nuevas lógicas de poder. (nueva relación con los problemas: identidad de género, salud mental).

Se define como fecha 12 y 13 de agosto 2015 para la realización del Encuentro Nacional y día 14 de agosto la Asamblea Anual de la federación. Para la apertura del encuentro se habló de la importancia que estén presente en la mesa el Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia, y referentes de FAUATS y FAAPS. Con respecto a la organización del Encuentro Nacional ante el pedido de varios colegas de distintas uuaa se decide otorgar una prórroga para la presentación de ponencias hasta el día 15 de julio. Asimismo se dan por confirmados luego de las consultas pertinentes los siguientes conferencistas, Ana Arias UBA-UNMoreno, Alfredo Carballeda UNLP/UBA, Gisella Spasiuk UNaM y Sandra Roldan UNPA. El Comité Académico del Encuentro Nacional queda conformado por diferentes universidades nacionales y se recibieron 32 ponencias para los tres ejes.

3. **Acompañamiento de FAUATS al proceso de promulgación de la Ley Federal de Trabajo Social:** En el mes de agosto del 2014 se acuerda *avaluar en general el anteproyecto formulado por FAAPS*, valorizando la importancia de contar con un encuadre legislativo nacional que describa y regule las actividades profesionales del Trabajo Social, señale la necesidad de matriculación en los respectivos colegios provinciales y defina como única titulación la realizada por Instituciones Universitarias reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación. Se señalan asimismo algunos aspectos a ser revisados, quedando esta Federación a disposición de la FAAPS y/o de los legisladores para mayor ampliación o aclaración. Es por ello que desde FAUATS se señalan los siguientes puntos a modificarse del proyecto original presentado Capítulo II referido a Ejercicio Profesional específicamente el art.4, se sostiene a modo de sugerencia reemplazar la palabra “desempeño” que aparece al final de dicho artículo “por prácticas encuadradas en las incumbencias profesionales establecidas en esta ley”. Asimismo se propone reordenar el Capítulo II Ejercicio Profesional de la siguiente manera: en primer lugar el Art 5 denominado Uso del Título, luego el Art 7 denominado Título Habilitante sacando lo concerniente a Instituto Universitario, para luego poner lo referido a Planes de Estudios que consta en el Art. 12, reescribiéndolo por la positiva, para por último colocar el Art. 6 sobre

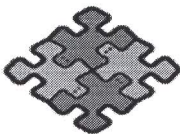


Denominación Profesional; por ejemplo expresando: “El Ministerio de Educación de la Nación dará curso a solicitudes de autorización o aprobación de modificaciones de planes de estudios vigentes o nuevos planes de estudios de carreras de grado de Trabajo Social, que formen parte o tengan en cuenta las competencias profesionales y la denominación del título de Licenciado/a en Trabajo Social establecidas por esta ley”. Luego, en el art 6 del mismo capítulo si bien en términos generales se acuerda como se plantea en el anteproyecto unificar la denominación del título bajo la denominación de Licenciado/a en Trabajo Social; se cuestiona la utilización de la palabra “homológase”. Se sugiere expresar “*se establece*” la denominación de Licenciado/a en Trabajo Social. Luego, en el artículo 7 también del Cap. II referir que se estudia en universidades nacionales; dejando de lado lo que aparece en el anteproyecto que pueden ser expedidos dichos títulos por institutos universitarios. Se solicita también que en el proyecto de ley se revea la denominación “*competencias profesionales*” que aparece en Cap. III del anteproyecto, reemplazando por el de “*incumbencias*”, o bien “*actividades profesionales*”. Se propone la modificación del Art. 3 inc c). Mientras que el art 3 inc d) se propone modificar por: Generar las condiciones necesarias para la prestación de servicios profesionales con competencia, calidad e idoneidad. Seguidamente se sintetizan cuestiones relativas a la presentación formal del documento: en el Capítulo 3, artículo 9, ítem 1 que expresa “Defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos”; se sugiere no incluir este punto porque se entiende que remiten a valores éticos y no a una incumbencia profesional. En tanto que en el punto 2, del mismo artículo; reemplazar la palabra “ejecución” por implementación y sugerir algunas adecuaciones en la nómina (ítem a), por ejemplo reemplazar el término “adicciones” por el de o consumo problemático de sustancias, o bien englobarlo en salud mental, o el de “ancianidad” por vejez, remover la denominación minorías étnicas; así como también la necesidad de incluir otros ámbitos de ejercicio profesional como: ruralidad, identidad entre otros. En el punto 3 del mismo artículo dejar expresado “Integración, coordinación, orientación, capacitación y/o supervisión de equipos de trabajo disciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario”. (Se sugiere no incluir lo que figura en el resto del párrafo de este punto atendiendo a que resulta redundante). Punto 4 del artículo 9 reemplazar el concepto de “antecedentes” por el de trayectorias personales. Punto 7 en el párrafo que expresa “Intervención desde la especificidad profesional en instancias o programas de mediación”; se recomienda quitar la palabra “especificidad” por ser redundante. En el punto 9 del mismo art 9- incorporar la tarea de extensión. 10) “Dirección, integración de equipos y desarrollo de líneas y proyectos de investigación en el campo social”; se recomienda finalizar aquí la redacción y quitar los puntos a, b y c; en tanto ya estarían incluidos en dicha frase. Punto 12 del mismo artículo expresar organizaciones institucionales públicas y/o privadas. Por último en el punto b del art 10 del Cap. IV del anteproyecto de ley se acuerda como necesario quitar la frase “prácticas violatorias de los derechos humanos”, de dicho párrafo. El 20 de agosto del 2015, en el Salón Ramón Carrillo, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Av. 9 de Julio 1925 se



realiza la Presentación del Anteproyecto de Ley Federal de Trabajo Social con la presencia de la Ministra Alicia Kirchner y la participación de diferentes miembros de la Comisión Directiva de FAUATS, directores de carreras de Trabajo Social de diferentes universidades nacionales, docentes y colegas. Diferentes miembros de la Comisión Directiva de FAUATS y otros colegas de Unidades Académicas afiliadas participan el 23 de Septiembre a las 10 hs en la Sala 2 Piso 2° Anexo A de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de la reunión de debate de comisiones de la Ley Federal donde estaban presentes los diputados Andrea García, Alicia Segarra, Martin Gil y Susana Canela y se empezó a trabajar en el articulado de la Ley y las reuniones que sigan serán así. En primer lugar el diputado Martin Gil apoyado por Silvana Martínez presidenta de FAAPSS de que la Profesión sea de Interés Público, por lo tanto que se la incluya dentro del art 43 de la Ley de Educación Superior. Los representantes de FAUATS argumentaron en un enfático desacuerdo y preocupación por ese punto en particular que no estaba incluido en el anteproyecto de Ley y que significaría un retroceso histórico en las argumentaciones y posicionamientos que viene sosteniendo FAUATS. El día 22 de octubre del 2014 la *Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación en sus Expte. 6994-D-14, Expte. 7074-D-14, Expte. 7198-D-14 y Expte. 7821-D-14* da por aprobado el proyecto de ley en las comisiones mencionadas. El 12 de noviembre representantes de la Comisión Directiva de FAUATS y docentes de uuaa asistimos al recinto de la Cámara de Diputados donde se da media sanción a dicha ley. Asimismo el día 10 de diciembre de 2014, en la Cámara de Senadores de la Nación, fue aprobada por unanimidad la Ley Federal de Trabajo Social. El 18 de diciembre del 2014 en casa de gobierno en un acto encabezado por la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, anuncia la promulgación de la Ley Federal de Trabajo Social N° 27027, con la presencia de gran parte del gabinete nacional, gobernadores de diferentes provincias del país, senadores y diputados nacionales, con la presencia de miembros de la Comisión Directiva de FAUATS, decanos y directores de la carrera de Trabajo Social, docentes y numerosos colegas en Casa de Gobierno. Desde la FAUATS siempre se sostuvo y apoyo el proceso y la relevancia que implica en términos de colectivo profesional la promulgación de la ley en referencia. Con respecto a este tema se acordó la realización de un documento de sistematización que refleje el trabajo realizado por FAUATS en términos de acompañamiento al tratamiento de ley; de modo que quede plasmado por escrito la labor realizada. Al efecto también se manifiesta en términos de desafíos las implicancias de gestiones y actividades que acompañen desde las acciones de la federación lo que va a ser la implementación de la ley en referencia.

4. **Debates sobre el Ciclo de Complementación curricular en Trabajo Social.** Uno de los temas que surge como prioritario, en el marco de la nueva ley; es la definición que tomará FAUATS en torno a los Ciclos de Complementación Curricular en donde se plantea pensar en una etapa de transición, desde el momento de implementación de la ley y a mediano plazo, a los fines de que la formación universitaria del trabajo social sea impartida en las

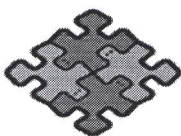


universidades y en las carreras de grado. Se entiende que para avanzar en estos acuerdos es preciso trabajar con aquellas UUAA que actualmente están dictando los CCC y poder acordar en un proceso gradual la finalización de los mismos una vez que finalice el dictado de las cohortes actualmente en curso. En esta línea acompañar con otras acciones que posibiliten y acompañen esta decisión de ir finalizando con los CCC a partir de pensar en conjunto cómo se operativiza la ley; ver la posibilidad de impulsar una propuesta de trabajo que acompañe el cambio de legislaciones y posibilita aperturas de carreras universitarias de trabajo social donde no las hay. En principio se estableció qué provincias no tienen carrera universitaria y ya se conversó con Laura Alonso al respecto como paso inicial. Con respecto al tema de la ley se sostiene continuar trabajando y considerando en este marco desde FAUATS la formación de terciarios o no; que pensamos en términos de los CCC; que si bien la ley contempla la formación universitaria no aclara el tema de los ciclos de complementación curricular. Por ello se vuelve necesario ir pensando en términos de gradualidad en relación a las acciones que se desarrollen en tal sentido. Se sugiere en la asamblea anual se pueda definir criterios para dictado CCC, criterios de territorialización, entre otros aspectos. Por ello se comenta la posibilidad de que antes de la asamblea se incentive el debate al interior de las UUAA, como una línea previa de trabajo y llegar con posicionamientos claros en la asamblea. Para continuar debatiendo sobre el tema se propone una reunión ampliada con referentes de estas organizaciones y comisión directiva de FAUATS para el 26 de Junio del corriente año en la Universidad Nacional del Litoral, e ir avanzando en estas discusiones y estableciendo acuerdos. Una vez que la ley esté reglamentada enviar un documento nuestro con esta propuesta. Sobre este tema y para seguir trabajando en próxima reunión se define convocar en tal instancia a las UUAA que tienen CCC. Primero identificar cuáles son e invitarlas a dialogar en torno al tema. En principio se reconocen las siguientes las siguientes carreras de grado con ciclo: Universidad Nacional de Córdoba, UNLA, Catamarca, Sgo del estero, UNaM. Se comenta también que Villa María sólo tiene ciclo. Se define poder trabajar con tales UUAA en reunión comisión directiva ampliada para trabajar sentidos de los ciclos en cada unidad académica vinculado con la implementación de la ley federal, trabajar criterios territorialización; etc. Se trabajó en este tiempo el tema de los lineamientos a definir conjuntamente con FAAPS en el marco de la Ley Federal de Trabajo Social. Al respecto se menciona en primer término que la reunión prevista para el 3 de Julio con referentes de ambas federaciones FAAPS y FAUATS- se suspende a pedido de referentes de FAAPS por superposición. En este marco se habló de la posibilidad de definir encuentro con Laura Alonso (SPU) a los fines de poder plantear la necesidad en este nuevo marco de una carrera de trabajo social por universidad en cada provincia, si es posible que los Ciclos Complementación Curricular sean financiados desde dicha Secretaría; que los ciclos dicten aquellas uuaa que tienen carrera de grado, qué postura se toma en torno a los ccc, se toma un criterio geográfico para ver que uuaa dicta a qué terciarios?. Tratar en dicha reunión otros aspectos significativos que puedan desprenderse como marco de implementación de la ley. UNER presenta una nota



sobre Ley Federal de Trabajo Social. Se proponen futuras líneas de trabajo a desarrollar por FAUATS en el marco de su instrumentación. Al respecto se comentó la solicitud presentada por la presidenta de FAAPS para una reunión conjunta entre ambas federaciones a los fines de acordar lineamientos en conjunto para la implementación de la Ley Federal, en función de las competencias de cada una. Así se acuerda organizar la reunión para el día 3 julio del cte en la ciudad de Paraná, fecha que fue propuesta por FAAPS en la que estarán participando algunos integrantes de comisión directiva de FAUATS, y de diferentes UUAA afiliadas que deseen asistir. Con respecto a la proyección de este trabajo, en términos de vinculación, en una lógica de complementariedad entre ambas federaciones en torno a la ley; se acuerda en que sea la colega María del Carmen Ludi de la UNER la referente que articule la posibilidad de generar un plan de acciones en forma conjunta respecto del tema, reconociendo y valorando su trayectoria de trabajo en ambos espacios. También con respecto a este tema se intercambió en torno de la nota presentada por la UNER respecto de la ley en referencia, y la importancia que se envíe para socializar a todas las uuaa asociadas a la federación; de modo tal que constituya un disparador/herramienta para fomentar el diálogo al interior de las instituciones académicas respecto del tema. Documento que plantea algunas consideraciones acerca de la ley, en el que se expresa claramente la postura que en su trayectoria ha venido sosteniendo la FAUATS en tal sentido, fundamentalmente lograr el objetivo de formación universitaria en trabajo social, entre otros aspectos.

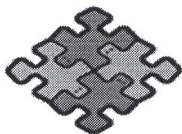
5. **Gestiones para la creación de la cuenta de FAUATS** a nombre presidente y tesorero. Referente de Tesorería en reuniones comenta las diversas gestiones realizadas para apertura de la cuenta FAUATS. Sobre tal cuestión se informa que dichos trámites se realizaron en Banco Nación Argentina sucursal de Paraná; donde se presentaron los papeles solicitados para dicha apertura y se define que la responsabilidad formal de la cuenta bancaria recaiga en la figura del Pte. Ignacio Aranciaga y Tesorero Federico Guzmán, en la actualidad; lo que se irá renovando con el cambio de gestión de comisión directiva. Para cumplimentar con la documentación necesaria se incorpora para cerrar con este trámite, el acta legalizada de la presente reunión de comisión directiva. Asimismo se recuerda sobre este punto tener presente una vez que se realice la apertura de cuenta que se socialice a las uuaa asociadas la existencia de la misma; a los fines de facilitar la transferencia del dinero para pago correspondiente a las cuotas anuales como socias.
6. **Avances Encuentro Latinoamericano ALAEITS en México:** en los espacios de reuniones de cd se socializó los aspectos organizativos del Encuentro Latinoamericano de Trabajo Social a realizarse en Méjico durante el mes de septiembre del corriente año organizado por ALAEITS. En una reunión participaron miembros de la comisión directiva de FAUATS con tres referentes de ALAEITS miembros de la Dirección Ejecutiva de dicha entidad la Dra Margarita Rozas, Mg. Sandra Gallo y Mg. Silvina Cavalieri; que comentaron



en términos generales los avances respecto de la organización general del encuentro. Concretamente refieren a foros que se están organizando en este marco de: grado y posgrado, extensión, investigación; como también respecto de la presentación que se hará del tema de la Reconceptualización caracterizado y presentado por cada país de acuerdo a sus particularidades. En función de ello se comenta que cada unidad académica pueda sistematizar las articulaciones, experiencias que existen entre estas funciones en cada unidad formativa. Pilar Fuentes colega de UNLP se propone para armar consigna (foros) para poner a consideración de la comisión directiva y luego enviar a las uuaa, Como fecha límite para el mismo se acuerda el 27 de mayo. Trabajar sobre lo que ya se tiene para luego sistematizarlo y presentar en el evento de ALAETS en México. Por otro lado se definió que el presidente sea el representante de FAUATS en el encuentro latinoamericano y ante la Asamblea Ordinaria de ALAEITS. En próxima reunión de comisión directiva se acordará con qué presupuesto se contará para costear los gastos de representación. Lo que pueda aportar la federación, como también ir viendo otras posibilidades de financiamiento.

7. **Centro de Documentación Histórico de Trabajo Social** se finalizó con la implementación del proyecto financiado por la SPU dando cuenta que se encuentra disponible para su consulta en www.fauats.org, informándose de todas las acciones desarrolladas en este marco.
8. **Propuesta de Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Trabajo Social presentado por la Universidad Nacional Antonio Jauretche** cuya primera cohorte iniciará la carrera en el año académico 2015. Cabe destacar, como ya se conversó previamente, que desde FAUATS no se adhiere a dicho plan de estudio atendiendo a que el mismo no contempla los lineamientos curriculares que se vienen trabajando en el país en términos de la formación profesional, como tampoco que dicha carrera cuente con un director que no es Licenciado en Trabajo Social. En ese marco miembros de la comisión directiva (Ignacio Aranciaga, Pilar Fuentes, y Bárbara García Godoy) mantuvieron reunión con el director de la carrera Machetti expresar la preocupación de FAUATS en tal sentido. De la misma se deduce como resultado que están decididos a implementar la carrera tal cual lo tienen planificado a partir del próximo año, que ya tienen un número significativo de inscriptos y que el plan ya está aprobado por a nivel institucional, por lo que en otra etapa del proceso irán contemplando eventualmente alguna modificación. Ante este escenario se discute en el espacio de reunión de cd como continuar ante esta situación. Entre posibles caminos a seguir se plantea: envío nota desde FAUATS poniendo en evidencia esta cuestión a SPU. Expresando que la propuesta formativa no está acorde a los lineamientos curriculares en referencia. Como otra alternativa posible se plantea una estrategia de acompañamiento y de diálogo en el marco de la FAUATS a colegas involucrados en el desarrollo de este plan.

FAUATS



**Federación Argentina de Unidades
Académicas de Trabajo Social**

- 9- **Invitación recibida para participación referentes FAUATS de parte de los organizadores del Encuentro Nacional de estudiantes de Trabajo Social a realizarse el 15 de mayo en la ciudad de Córdoba** participa de dicho espacio en representación de la federación la referente de Catamarca.
- 10- **Respuesta a la nota presentada por el Secretario General de la Universidad Nacional de José C Paz**, en términos de acompañamiento de la FAUATS en el proceso de revisión del plan de estudio de la carrera de Trabajo Social de dicha institución. En tal sentido, se responde a anota y se les ofrece la posibilidad de realizar una reunión con dicha institución y los representantes de UNPA, UBA y UNLA para conocer las necesidades y demanda del proyecto de la UNPAZ y luego si resultara pertinente definir desde FAUATS tres nombres del colectivo profesional para que lleven adelante el proceso de asesoramiento en la revisión de la propuesta curricular.
- 11- **Auspicios para encuentros organizados por la Universidad Nacional de Córdoba, UBA y UNaM.** En esta instancia se reitera el acuerdo ya establecido con anterioridad respecto del aval de FAUATS en forma directa a todos los encuentros vinculados a Trabajo Social de UUA que sean afiliadas a la federación.

20 de Julio de 2015

Mg. Nelly Balmaceda
Secretaria

Mg. Ignacio Aranciaga
Presidente

Denominación del Ente:	FEDERACION ARGENTINA DE UNIDADES ACADEMICAS DE TRABAJO SOCIAL
Domicilio Legal:	LA RIOJA N° 6. PARANA. ENTRE RIOS
Actividad Principal:	EVALUACION, FORMACION TRABAJADORES SOCIALES
Inscripción en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas:	RESOL. N° 350 - EXPEDIENTE 3542 DEL AÑO 2005
Ejercicio Económico Nro.:	10
Iniciado el:	1° DE JUNIO DE 2014
Finalizado el:	31 DE MAYO DE 2015
Moneda de Curso Legal:	PESOS (\$)

DENOMINACION DEL ENTE:

FEDERACION ARGENTINA DE UNIDADES
ACADEMICAS DE TRABAJO SOCIAL

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL:

31 DE MAYO DE 2015

ACTIVO	PASIVO		ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR
	ACTUAL	ANTERIOR				
ACTIVO CORRIENTE Caja y Bancos (Nota 2.1.) Inversiones (Nota 2.2.) Créditos (Nota 2.3.) Total Activo Corriente	\$	\$			\$	\$
	4.532,74	2.005,59				
	21.113,50	29.940,91				
	16.000,00	2.000,00				
	41.646,24	33.946,50				
ACTIVO NO CORRIENTE No existe Total Activo No Corriente						
Total del Activo						
PASIVO NO CORRIENTE No existe Total Pasivo No Corriente						
Total del Pasivo PATRIMONIO NETO Patrimonio Social (Est. Resp.) Total Igual al Activo						
	41.646,24	33.946,50			41.646,24	33.946,50
					41.646,24	33.946,50

Firmado para su identificación con
mi informe N° 5 de fecha 29-07-15
Federico Guzman Ramonda
Tesorero
SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.**F.A.U.A.T.S.**Federación Argentina de Unidades
Académicas de Trabajo Social

DENOMINACION DEL ENTE: FEDERACION ARGENTINA DE UNIDADES
ACADEMICAS DE TRABAJO SOCIAL

ESTADO COMBINADO DE RECURSOS, GASTOS
Y DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el :

31 DE MAYO DE 2015

	ACTUAL \$	ANTERIOR \$
PATRIMONIO SOCIAL AL INICIO	33.946,50	19.887,18
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS (ANEXO IV)		
Para Fines Generales	21.000,00	17.000,00
Especificos		3.050,00
SUB-TOTAL	21.000,00	20.050,00
GASTOS (ANEXO V)		
Generales de Administración	8.842,70	5.633,25
Especificos	6.586,20	1.909,70
SUB-TOTAL	15.428,90	7.542,95
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA (Nota 3.)	2.128,64	1.552,27
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	7.699,74	14.059,32
PATRIMONIO SOCIAL AL CIERRE	41.646,24	33.946,50

Firmado para su identificación con
mi informe N° 5 de fecha 29-07-15


Federico Guzman Ramonda
Tesorero


SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.



DENOMINACION DEL ENTE: FEDERACION ARGENTINA DE UNIDADES
ACADEMICAS DE TRABAJO SOCIAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el :

31 DE MAYO DE 2015

VARIACIONES DEL EFECTIVO	ACTUAL \$	ANTERIOR \$
Efectivo al inicio del ejercicio	31.946,50	19.887,18
Efectivo al cierre del ejercicio	25.646,24	31.946,50
Disminución neta del ejercicio	-6.300,26	12.059,32
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros por Recursos Fines Generales	7.000,00	15.000,00
Cobros por Recursos Específicos		3.050,00
Cobros por Recursos Diversos		
Gastos de Administración Pagados	8.842,70	5.633,25
Gastos Específicos Pagados	6.586,20	1.909,70
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	-8.428,90	10.507,05
Actividades de inversión		
Cobros por intereses plazo fijo	2.128,64	1.552,27
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		
Disminución neta del efectivo	-6.300,26	12.059,32

Firmado para su identificación con
mi informe N° 5 de fecha 29-07-15


Federico Guzman Ramonda
Tesorero


SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.

F.A.U.A.T.S.

Federación Argentina de Unidades
Académicas de Trabajo Social

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Finalizado el 31 de Mayo de 2015

Denominación del Ente: FEDERACION ARGENTINA DE UNIDADES ACADEMICAS DE TRABAJO SOCIAL

1. Base de preparación de los Estados Contables

Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes Estados Contables son:

1.1 Consideraciones de los efectos de la inflación

Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la Resolución Técnica N° 17, Punto 3.1., aplicándose lo establecido por la Resolución N° 287/03 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y a partir del 4 de Octubre de 2013 la Resolución Técnica N° 39 y su normativa complementaria.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, estableció la discontinuación de la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003.

A partir de la Resolución Técnica N° 39, aprobada por Resolución N° 1020 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos con fecha 7 de marzo de 2014, y de su normativa técnica complementaria, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria.

A los fines de identificar la existencia de una economía altamente inflacionaria, la RT N° 39 y su normativa técnica complementaria, brindan una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos emite normalmente el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y a la fecha de cierre de los estados contables no se ha verificado la pauta de tasa de inflación acumulada en tres años establecida por la norma.



Federico Guzman Ramonda
Tesorero



SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.

Firmado para su identificación con
mi informe N° 5 de fecha 29-07-15



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Finalizado el 31 de Mayo de 2015

Denominación del Ente: FEDERACION ARGENTINA DE UNIDADES ACADEMICAS DE TRABAJO SOCIAL

1.2 Modelo de presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11, con las modificaciones introducidas por las Resoluciones Técnicas N° 19 y N° 25 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.3. Criterios de Valuación

Se han aplicado las normas de la Resolución Técnica N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Nota 2 - Composición de los Rubros del Activo Corriente y No Corriente

2.1. Caja y Bancos

Se compone de la siguiente manera:

	Actual	Anterior
Caja	\$ 4.532,74	\$ 2.005,59
Total	\$ 4.532,74	\$ 2.005,59

2.2. Inversiones

Se compone de la siguiente manera:

	Actual	Anterior
Banco Nación Plazo Fijo	\$ 21.276,72	\$ 30.169,89
Intereses Positivos a Devengar	\$ -163,22	\$ -228,98
Total	\$ 21.113,50	\$ 29.940,91



Federico Guzman Ramonda
Tesorero

Firmado para su identificación con
mi informe N° 5 de fecha 29-07-15



SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Finalizado el 31 de Mayo de 2015

Denominación del Ente: FEDERACION ARGENTINA DE UNIDADES ACADEMICAS DE TRABAJO SOCIAL

2.3. Créditos

Corresponde a Deudores por Cuotas Societarias.

Nota 3. Resultado Financiero y por Tenencia

Corresponde a los intereses ganados del plazo fijo existente.



Federico Guzman Ramonda
Tesorero



SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.



ANEXO IV

DENOMINACION DEL ENTE: FEDERACION ARGENTINA DE UNIDADES
ACADEMICAS DE TRABAJO SOCIAL

RECURSOS ORDINARIOS

Por el Ejercicio Finalizado el :

31 DE MAYO DE 2015

DETALLE	PARA FINES		DIVERSOS	TOTAL	TOTAL
	GENERALES	ESPECIFICOS		ACTUAL	ANTERIOR
	\$	\$	\$	\$	\$
Cuotas Societarias	21.000,00			21.000,00	17.000,00
Cuotas Inscripción Encuentro Nacional					3.050,00
TOTALES	21.000,00			21.000,00	20.050,00

Firmado para su identificación con
mi informe N° 5 de fecha 29-07-15



Federico Guzman Ramonda
Tesorero

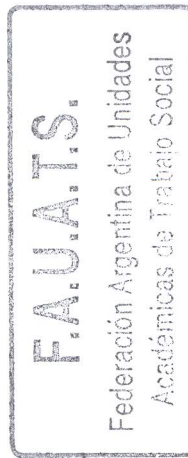


SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.R



DENOMINACION DEL ENTE:		FEDERACION ARGENTINA DE UNIDADES ACADEMICAS DE TRABAJO SOCIAL					ANEXO V	
Por el Ejercicio Anual Finalizado el:		31 DE MAYO DE 2015		G A S T O S				
RUBROS	Generales de Administración \$	Específicos \$	Amortizaciones \$	TOTAL ACTUAL \$	TOTAL ANTERIOR \$			
Honorarios Profesionales	5.700,00			5.700,00	4.000,00			
Librería y Papelería	256,10			256,10	279,25			
Sellados y Legalización	783,00			783,00	354,00			
Franqueo	209,00			209,00	1.000,00			
Movilidad y Viáticos	1.894,60			1.894,60				
Gtos Comis. Directiva y Asambleas		126,20		126,20	1.909,70			
Libros y Publicaciones		6.460,00		6.460,00				
TOTALES	8.842,70	6.586,20		15.428,90	7.542,95			

Firmado para su identificación con
mi informe N° 5 de fecha 29-07-15




Federico Guzman Ramonda
Tesorero


SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 216 C.P.C.E.E.R.

INFORME DEL AUDITOR

Sres. Miembros de la
Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social
C.U.I.T. 30-71161421-0
Domicilio legal: La Rioja 6. Paraná. Entre Ríos.

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE UNIDADES ACADÉMICAS DE TRABAJO SOCIAL, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Mayo de 2015, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas N° 1 a N° 3 y los Anexos IV y V.

Responsabilidad de la Comisión Directiva en relación con los estados contables

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno, que la misma considere necesario, para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad, consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos, basada en mi auditoria. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas, exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria, con el fin de obtener una seguridad razonable que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido, proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.N.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.



Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE UNIDADES ACADÉMICAS DE TRABAJO SOCIAL al Mayo de 2015, así como sus Resultados, la evolución de su Patrimonio Neto y el Flujo de su Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, al 31 de Mayo de 2015 no existe deuda a favor de la ANSeS.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- c) Las cifras contenidas en los Estados Contables, concuerdan con las que figuran en los respectivos registros principales y auxiliares del Ente, llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

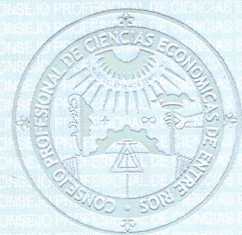
Información especial requerida por el C.P.C.E.E.R.

Dejo expresa constancia, con referencia a mi situación de independencia, que no me comprende ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 7.896, el Código de Ética, Disposiciones Reglamentarias y Concordantes.

Emito el presente informe en la ciudad de Paraná, a los veintinueve días del mes de julio de 2015, inscripto en el folio N° 5 del registro documental a mi cargo.



SUSANA PATRICIA RODRIGUEZ
CONTADORA PUBLICA - U.S.E.R.
Matricula N° 2160 - C.P.C.E.E.R.



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos CERTIFICA
Que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que
corresponde a: RODRIGUEZ Susana Patricia
Inscripto en la matrícula de Contador Público
con el N° 2160
Legalización N° 21- 00175 - 15
Intervino: AJA
C.P.C.E. Entre Ríos Ley 7896
Paraná 30/07/2015

0120811

La presente no es válida sin la firma autorizada por este Consejo

FIRMA AUTORIZADA
Dr. ANDRÉS ERNESTO SABELLA
CONTADOR PÚBLICO
SECRETARIO TÉCNICO
DELEGACIÓN PARANÁ
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de Entre Ríos